ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Cantidad de los bienes/Descripción/Especificaciones Técnicas de los bienes/Servicios requeridos.

Items	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.
1	52161505-997	*Televisor de 46 pulgadas-* **VER TERMINOS DE REFERENCIA.**	**Unidad**	**Unidad**	**3**

OBSERVACION:

Las Especificaciones Técnicas establecen las características mínimas que deben poseer los bienes solicitados. El Proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión de los productos adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el MAG rechace dichos bienes defectuosos o incompletos.

La Cantidades del Bien estará sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a las modificaciones que se efectuaren a la CONTRATADA sobre el presupuesto que se le haya asignado para el rubro. La CONTRATANTE podrá o no realizar las compras por el total del valor máximo del contrato según sus necesidades reales.-

TERMINOS DE REFERENCIA.

- *Televisor **LCD** Full HD (1080p) de 46" O SUPERIOR*
- *Sintonizador: PAL-N, Pantalla LCD,*
- *Tipo de retro iluminación de la pantalla CCFL,*
- *Tamaño de la pantalla (medición diagonal) 46" O SUPERIOR 54.6"),*
- *Resolución de la pantalla Full HD 1080(1920x1080),*
- *Salida de audio 20W(10W x 2);*
- *Entradas de video compuesto;*
- *3 (1 Posterior/ 1 Posterior (entrada de componente para uso común)/ 1 Lateral);*
- *Entradas de video componente (Y/Pb/Pr);*
- *2 (1 Posterior/ 1 Posterior (entrada compuesta para uso común)/ 1 Lateral);*
- *Conexiones HDMI™ (Total) 4(2 Lateral/2 Posterior);*
- *Entrada PC (D-Sub) + Entrada de Audio (Stereo Mini) 1(Posterior);*
- *Entradas de audio analógicas (Total) 5(1 Lateral/4 Posterior);*
- *Salidas de audio digital; Salida óptica digital - 1 (Posterior);*
- *Salidas de audio 1(Posterior);*
- *USB 2.0 1(Lateral); Conexiones Ethernet 1(Posterior);*
- *Requisitos de energía (voltaje) AC 220V;*
- *Requisitos de energía (frecuencia) 50Hz;*
- *Consumo de energía (en funcionamiento) 263W;*
- *Consumo de energía (en espera) 0.2W;*
- *Alcance del pie giratorio Izquierda 20°/Derecha 20°;*
- *LAN inalámbrica Apto; Sensor de ambiente TRUE;*
- *Reproductor USB; Motion flow 100/120 Hz; DLNA;*
- *i-Manual; salidas de auriculares 1(Lateral).*
- *Presentar autorización del representante exclusiva para el presente llamado y declaración jurada del representante identificándose como servicio técnico del producto ofertado.*

2. Plazo y Lugar de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios /.

La provisión de lo solicitado en la planilla de oferta se realizará a la Dirección de Contrataciones, en el Departamento de Compras Menores situada en Yegros 437 entre 25 de mayo y Cerro Corá –Edificio San Rafael- 3er piso.-

3. Vigencia del Contrato

El Plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2010.-

4. Condiciones de pago

a) ***El pago*** *se realizará dentro de los* ***Treinta (30) días*** *de haberse realizado la recepción definitiva de los bienes adjudicados, una vez presentado la factura, nota de remisión y solicitud de pago, previa aprobación por la Contratante y de acuerdo a la disponibilidad del Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.*

b) *El Oferente deberá dar cumplimiento al Art. 1° de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Estructura Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes. Conforme a la citada normativa, la Institución deberá retener la contribución referida en la mencionada Ley.*

c) *La moneda de pago será en guaraníes.*

d) *De acuerdo al Art. 121 de la Ley Nº 3.964/210, los adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, sin el cual no podrán obligarse las facturas y realizarse el correspondiente pago.*

e) *No se realizarán ningún tipo de anticipos a los proveedores.*

f) *Así mismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor total contractual es "nominal" y que el compromiso u obligación de pago por parte de La Contratante será exclusivamente por los bienes adquiridos. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la Contratante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso La Contratante podrá solicitar la liquidación del Contrato.*

5. Solicitud de Pago del Proveedor.

La solicitud de pago del Proveedor a la Contratante, deberá ser realizada por escrito, por la entrega de los bienes efectivamente realizado indicado en la Orden de Compra de acuerdo al siguiente detalle:

Nota dirigida a la Dirección de Contrataciones del MAG, a la que se adjunta:

a) Factura Legal (Original)
b) Nota de Remisión (Original)
c) Orden de Compra, emitida por la Contratante (Original)